



# La autoridad en el marco de una relación educativa

**Nota:**

La base de este trabajo fue elaborada en Junio de 1996, y ha sido retomado, en el marco del Proyecto de Cooperación e Intercambio, habiendo incorporado la reflexión realizada en los diferentes Talleres, y en las reuniones del Área Pedagógica. Fue revisado y corregido, con mucho menos tiempo del requerido para quedar conforme con el mismo, y en función de los plazos del proyecto. - Noviembre de 1997

■ Lic. Jorge Camors

## 1.- PRESENTACIÓN

Esta Ficha ha sido elaborada en función de apoyar el desarrollo del Curso de Pedagogía II, que se inscribe en el Plan de Estudios de Formación de Educadores Sociales, que se dicta en el Centro de Formación y Estudios del INAME.

En esta ficha se plasman una serie de conceptos que tienen por finalidad promover la reflexión y aportar ideas, a los efectos de contribuir a un mejor posicionamiento del Educador Social, en la relación educativa cuando actúa a nivel individual y grupal, con niños y adolescentes.

Hay otro supuesto en la elaboración de este material didáctico, que tiene relación con que estos conceptos están inscriptos en un Programa del Curso, que es más amplio, con otros contenidos temáticos, que quizás en la lectura se den por abordados, o a desarrollar en otros capítulos de este curso que se desarrolla en un año lectivo, con una carga horaria de 108 horas de clase.

Por último, esta ficha tiene la intención de aportar una estructura de la construcción de este tema, que necesariamente



debería ser completada, por el lector, a través de su reflexión, y por otros compañeros que seguramente continuarán este primer esfuerzo.

## 2.- AUTORIDAD

### a) ¿Qué se entiende por "autoridad"?

¿Cuáles son las definiciones más habituales sobre dicha noción?

En primer lugar parece necesario y conveniente, analizar los conceptos que ya se tienen con respecto a este tema.

Se supone que cada individuo tiene una conceptualización construida, en función de su experiencia de vida y su reflexión, acerca de la autoridad. Analizar las ideas y prejuicios, razones y emociones, las vinculaciones de su visión actual con sus experiencias de vida en relación a la autoridad, y a las figuras de autoridad significativas, contribuirá a percibir las raíces que permiten explicar el nivel actual de conocimientos sobre el tema, las posibilidades y dificultades en relación al mismo, así como las actitudes que se despiertan y se despliegan, y cuando se lo piensa en un escenario relacionándose educativamente con niños y adolescentes.

### b) A los efectos de contribuir a la reflexión y llegar a una conceptualización, se puede acudir en primer lugar, al Diccionario en busca de algunas definiciones para ponerlas en discusión:

Autoridad:  
poder legítimo;  
persona revestida de poder, mando o magistratura;  
credito y fe que se da a una persona o cosa.

Poder: (verbo)  
tener la facultad o el medio de hacer una cosa;  
tener fuerza, actividad, para una cosa.

### c) Autoridad y autoritarismo

Parece conveniente analizar la relación conceptual entre autoridad como una función, y autoritarismo como un estilo.

Estó muchas veces se confunde, y años vividos de autoritarismo, seguramente han influido en considerar que la autoridad como una función social, sólo es posible desempeñarla autoritariamente.

En consecuencia, es oportuno entonces analizar la posibilidad del ejercicio de la autoridad democráticamente, frente a la alternativa de desempeñarla autoritariamente.

### d) Autoridad y directivismo

En este sentido muchas veces nos enfrentamos a la confusión entre autoridad como una dirección arbitraria, y para evitar el abuso de poder y el mando despótico, se cae en una actitud evasiva, indolente, difusa, poco clara en el rol a asumir, y en consecuencia no se desempeña la autoridad que corresponde, provenga de donde provenga.

Como ya hemos visto, la autoridad implica la capacidad y la posibilidad del desempeño de una función de poder, que necesariamente debe contemplar una direccionalidad. Es decir que implica una finalidad, un conjunto de objetivos, la ineludible obligación de poder responder con claridad y seguridad, para que se actúe de determinada forma, con qué intención educativa se realiza un comentario, se formula una pregunta u opinión, se hace un gesto corporal todo ello en el marco de un proyecto educativo, y en el marco de una relación educativa.

Podría nos decir, como una primera aproximación a la conceptualización sobre la autoridad, que la educación se desarrolla, - porque así lo requiere y asume de hecho, - en un marco de relaciones interpersonales donde se juegan posiciones de poder, caracterizado éste como la fuerza que permite influir en otros, donde el Educador la desarrolla por tener una serie de ideas y propuestas orientadas a la modificación de la vida de las personas y de las relaciones de ellas entre sí y con la naturaleza; de tal modo que la "fuerza" no estará centrada en "vencer" sino en "convencer" (1).

Este poder, reflexionado y reflexivo, proyectado y evaluado en el marco de una serie de valores que van a pautar una concepción del mundo, del hombre, de sus relaciones,



sus potencialidades y sus dificultades, implica en quien lo despliega una direccionalidad, una serie de intenciones educativas, es decir un conjunto de propuestas de cambios, que tienen como contracara un diagnóstico, conclusiones sobre el estado de situación vigente.

En síntesis, el proyecto educativo requiere actores con autoridad que contribuyan a la dirección de todos los elementos que es necesario abordar, para impulsar los cambios que queremos lograr, y que redundará en modificaciones de la realidad. Porque para que existan resultados, es imprescindible que nos propongamos proyectos, en el entendido que aquel (el resultado) nunca será una consecuencia directa de éste (el proyecto), sino que será la síntesis de todos los proyectos que se entrecruzan y se influyen mutua e inevitablemente. (2)

**e) Diferentes vertientes que explican la autoridad.**

Desde las definiciones arriba mencionadas, observamos que habría tres vertientes en que se fundamenta la "autoridad" de alguien, (en nuestro caso del Educador):

\*por una parte la autoridad dada institucionalmente al Educador, por un mandato "superior".

\*por otra parte la autoridad conferida, (3) otorgada o reconocida;

\*por último, la autoridad que el Educador se da a sí mismo;

- La autoridad dada institucionalmente.

La perspectiva del "mandato superior" está referida a la autoridad conferida desde la institución.

El Educador que asume su función en un proyecto en un centro determinado, al ingresar, iniciará su relación con los niños desde una función conferida por la institución.

En este sentido estará "recibiendo" muchas cosas.

En primer lugar autoridad que tiene la institución con respecto a esos niños, que delega en el Educador.



Dicha autoridad forma parte del mandato social de la institución, es decir que la sociedad a través de organizaciones estatales y privadas, se plantea objetivos y realiza acciones. Las Instituciones frente a ese mandato nunca totalmente explicitado a través del marco jurídico, atiende sus competencias, cumple su cometido, y crea servicios de atención y proyectos, delegando en el equipo de trabajo la autoridad, es decir el poder de hacer determinadas acciones.

Junto con la autoridad delegada, el Equipo en general, y el Educador en particular, recibe otras cosas, como por ejemplo la historia de esa institución, su significación social, todo lo que la Institución proyecta como mensajes, y todo lo que las personas perciben, y pueden percibir, de sus dichos y de sus hechos.

En síntesis, se quiere establecer que una dimensión de la autoridad que "está" en el educador, está fundamentada en su inserción institucional, recibe autoridad delegada, y también la "representación" de la institución, y de la sociedad.

En un primer momento de la relación con el niño, éste percibirá lo que para él representa la institución y la sociedad, en general para su vida, y en particular lo que significa en función de la vida en ese centro con los otros adultos del equipo.

Por lo tanto, lo que el Educador puede hacer con los niños, lo que les puede permitir o no, lo que les puede proponer o no, estará en función de lo que permiten y proponen, los marcos macro y micro sociales e institucionales (4).

Es decir que, lo que el Educador es y puede, en una primera instancia, está delimitado y expresado desde y a través de la Institución.

Un Educador Social debería procurar, no quedar únicamente sostenido por el mandato superior, sino poder trascenderlo apoyándose en su profesionalidad.(5)

Esto constituye el marco institucional de la función del Educador, lo que implica "posibilidades" y "dificultades".

Será entonces un desafío para el Educador, reconociendo las articulaciones que necesariamente debe tener "su" proyecto educativo con los objetivos institucionales, poder



discriminarse de él, y posibilitarle al educando la discriminación de que es el Educador quien entra en relación con él; comenzar a recortar una propuesta educativa que actúa el Educador, con una modalidad propia, de modo que se pueda "separar" del mandato superior, estableciendo una distancia adecuada, para construir una relación educativa, en la cual el niño, pueda identificar y reconocer en el Educador de la Institución, una persona que sabe hablar y escuchar, atender y proponer, permitir y limitar, acompañar con diferentes distancias en el proceso.

#### - La autoridad confedida.

La autoridad también puede ser considerada desde la perspectiva de ser conferida, otorgada y reconocida, desde el niño al Educador.

Por lo tanto como se venía desarrollando antes, el Educador desde "su" proyecto, que él pone en escena, que es quien lo actúa, quien lo despliega ante el niño o el grupo de niños, será quien se enfrente al desafío de mostrar que por delante del marco institucional, aparece una propuesta y una persona, que se pone y expone profesionalmente en juego, para "ganarse" la confianza, el respeto, la escucha, el afecto, la atención, la autoridad.

Esta autoridad es posible y posibilitadora de cambios de conducta, de modificaciones en la vida cotidiana de un grupo, de un niño.

Esta autoridad es producto de la acción del Educador día a día, es consecuencia de una relación y de un proceso; y más delicado aún y como conclusión de lo anterior, puede tener un desarrollo con avances y retrocesos, no es necesariamente lineal.

En síntesis, se parte desde un mandato institucional, para proyectar e incursionar en una relación y en un proceso que posibilite la construcción de una comunicación educativa que, entre sus códigos, incorpore la autoridad conferida por el educando al educador, esto incluye respeto, admiración, seguridad de escucha, de apoyo, por las actitudes y respuestas que el educador ha emitido, resultando sostén y orientación a las inquietudes del niño.

#### - La autoridad a sí mismo.

Por último, la autoridad que el Educador se confiere a sí mismo, está sustentada en la confianza, la seguridad, las convicciones, el compromiso, su concepción del mundo, de los hombres, del niño, de la vida, de las posibilidades, y de los desafíos.

Así como el niño va otorgando y reconociendo en el Educador la dimensión de "su autoridad", el propio Educador, a lo largo de su experiencia laboral, va profesionalizando su nivel individual de reflexión para planificar y evaluar, para pensar y aprender, para atender y escuchar, para ratificar y rectificar.

En este aspecto de la autoridad, se articulan los procesos de la profesionalización y de conformación de la identidad del Educador Social.

Por lo tanto, no se trata solamente de un proceso de afirmación en su función educativa, sino que dicha confirmación es consecuencia de haber trabajado los aspectos de la personalidad y de la formación profesional.

Este nivel de trabajo individual, está indisolublemente ligado al trabajo en equipo, del Equipo de Trabajo.

Los "colegas" en los diferentes niveles del intercambio, "antes, durante y después" de la tarea cotidiana, permiten ir procesando un "autoconocimiento" que seguramente repercutirá en ir disminuyendo las lógicas incertidumbres que el trabajo con los niños o adolescentes genera.

Es así que la experiencia se constituye en una fuente de aprendizajes, que se plasman en flexibilidad, en dejar de sorprenderse por lo que podamos ver o escuchar, para interpretarlo adecuadamente y actuar profesionalmente, en consecuencia.

#### f) La autoridad y su representación.

En este tema, nos enfrentamos a las imágenes, que ya tienen o se construyen las personas, en base a sus antecedentes, historias personales, experiencias, y los lugares asignados y/o asumidos en la sociedad.

Con esto nos queremos referir a lo que su autoridad representa para otros, y en con-



secuencia la relación y la comunicación a establecer con el Educador, será en consecuencia a estas representaciones.

En este sentido, también nos estamos refiriendo a lo que se espera del Educador y en consecuencia la relación y la comunicación a establecer con el Educador, serán explicables en función de estas representaciones.

Cabe considerar las diferentes circunstancias, en las que le toca actuar al Educador, por lo tanto al lugar que se le asigna y que se espera que él asuma.

Parecería existir una representación de su autoridad independiente de la que el Educador debe definir y desempeñar. Esto no quiere decir que debe ser opuesta o diferente, sino que es fundamental que el Educador pueda discriminar entre la autoridad representada en cada ocasión, y la autoridad que de acuerdo a su concepción educativa contextualizada en tiempo y espacio, es decir definida en un contexto educativo concreto, él entiende y delina como necesaria al desempeño de su función educativa con un educando, con un grupo, en un centro, en una institución.

En relación a este tema, uno de los riesgos de las representaciones es la vinculación con las manipulaciones, es decir, cómo se otorgan, se proponen y se permiten ciertos lugares de autoridad, no ya al servicio del Educador, su proyecto y su rol, sino al servicio de otro actor, sea ya el niño/adolescente, o la Institución inclusive.

Hay entonces una representación desde la sociedad hacia el educador, es decir que, para las personas, el Educador representa un cierto lugar de la autoridad, con todas las variaciones posibles, en función de cómo se haya construido esa imagen.

Ese "cierto lugar de autoridad" implica lo dado y lo no dado, es decir que incluye junto con la valoración la desvalorización, le otorga y espera de él decisiones, así como no le atribuye otras.

Más allá de todo esto, es fundamental que el Educador Social conozca como un dato de la realidad que la sociedad proyecta representaciones; y lo importante es discriminar de lo asignado a través de la gente, con lo que el Educador considera se debe asumir en cada contexto, en cada momento, con cada educando.



Asimismo desde la institución también existen representaciones diferenciándose en función de los cometidos con los niños y las posibilidades otorgadas. Es el caso de otros técnicos que tienen una historia recorrida y un lugar ganado en la institución y en la sociedad. Incluso existen representaciones desde el poder del saber vehiculado a través de la imagen del título profesional.

Esto último, también constituye datos de la realidad, que funcionan sobre la base de legitimaciones sociales e institucionales, el poder de las certificaciones otorgando de antemano una autoridad que no se pone en juego.

La experiencia indica que la práctica es el ámbito privilegiado para verificar el criterio de verdad, de certezas. En tanto, el Educador Social es un nuevo técnico en el campo, que irá diseñando a través de su praxis, sus posibilidades, su espacio, no en términos de "foucaizar" la tarea sino en función de mostrar de lo que se es capaz, para intercambiar, para coordinar, para que se confíe en él, para poder trabajar juntos.

Para el Educador Social, que emerge desde un marco institucional determinado, que contiene un conjunto de ideas y valores, no será tarea fácil administrar esas proyecciones sociales e institucionales: en el contacto con los niños/adolescentes, sus entornos familiares, en la relación laboral a la interna de la institución, su relación con los compañeros de trabajo, con otros profesionales, en la comunicación con otras instituciones.

En función de todas las significaciones posibles que tienen dichas "representaciones" de la autoridad (desde lo social, lo institucional, desde la Dirección del Centro, desde el equipo de trabajo), para el Educador, se observa que será fundamental promover la capacidad de análisis y la discriminación para no confundirse entre lo que se representa y lo que él se propone actuar, de modo que el Educador diseñe su propio espacio de actuación profesional fundamentada, evitando que su rol educativo se vea diluido, sin contenido.

Esta concepción es válida para fundamentar el trabajo del Educador consigo mismo, con el niño/adolescente, con la familia, con la institución, y con la sociedad.

Nuevamente surge el valor de la formación profesional, de la planificación/evaluación, de la práctica profesional, de la práctica profesional, y del trabajo en equipo, de la reflexión sobre la práctica profesional, para comprender y emprender; ¿cómo se vive la autoridad y todas sus funciones? ¿qué se siente en cada momento?; y ¿cómo se sobrelleva y se superan las dificultades? ¿cómo se aprovechan las oportunidades?



### g) La mediación: un aspecto fundamental del rol, a desplegar.

La mediación es considerada en Pedagogía, como una función que permite superar la aparente distancia entre las ideas y las acciones (6), tiene que ver la relación de teoría y práctica, con las implementaciones, y en este caso concreto, cómo el Educador interpreta en la actuación, así como a través de ella, posibilita que el niño/adolescente interprete, decodifique, comprenda.

Esto tiene que ver con la mención a la calidad de "pantalla" a que aludía A. Namer (7).

No cabe duda que en este concepto, está planteado una referencia al tema del "jugar" que se le asigna y que asume, el Educador, en la constelación en la cual se inscribe la relación educativa.

Este lugar entre los marcos sociales e institucionales, y el marco de la realidad niño/adolescente, no debe confundirse con el "camino del medio", más allá que se imagina una ubicación intermedia. Pero no debe plantearse la acción del educador como promediando en función de intereses que surjan contrapuestos; sino como resultado a través de la comprensión de cada una de las partes de la ubicación del otro, del fundamento de ello, de lo que implica para todos, en un esfuerzo de traducción para actuar en la vida cotidiana, donde cada resultado quedará situado "entre" los planteos iniciales.

Conviene enfatizar que este concepto de mediador es formulado en base al compromiso con el niño/adolescente, para que no se asocie a la imagen de un mediador en una negociación, que normalmente se coloca por fuera de la relación, como no comprometido con las partes y con el resultado de sus intentos de lograr acuerdos.

Se concibe esta mediación bidireccional, en tanto buscará decodificar, traducir, interpretar, comprender, explicar, los mensajes del niño/adolescente, hacia el mundo adulto, la sociedad, la institución. Del mismo modo hará con los objetivos de protección integral, sociales e institucionales, hacia el niño/adolescente; y todo este esfuerzo en base a la fundamentación y la comprensión, en el cual cobra sentido su rol, su acción profesional, construyendo su espacio.

Este ensanchamiento del espacio educativo, buscará, entre otras cosas, que el niño/adolescente comprenda los objetivos sociales, institucionales, orientados en función de su desarrollo de potencialidades, muchas veces dificultadas de expresarse amplia-

mente. Por otra parte, buscará ante la institución y la gente, la comprensión de la situación y de los procesos que atraviesan los niños/adolescentes, procurando no quedarse el Educador con lo que aprende de su trabajo, sino hacer que el mundo adulto, aprenda y avance en la comprensión de los fenómenos de la infancia y de la adolescencia.

Este aspecto del trabajo no es sencillo y presenta posibilidades y dificultades.

### 3. CONCLUSIONES

El marco institucional, y el "mandato superior" posibilitan establecer una relación personal, que el educador procurará se transforme en "educativa".

Autoridad "conferida" por el educando; es la que se gana, se puede conquistar y perder en el proceso de relación; pero que no se sustenta por el mandato institucional, sino que es el propio niño/adolescente quien la atribuye, con quien se gana.

Esta autoridad también incluye normas definidas, y reglas de juego, que podrán variar, en función del proceso de la relación, pero que también se podrán ir "acordando".

La capacidad de llegar a acuerdos, de negociar, supone en el educador la seguridad y convicción en sus intencionalidades educativas, en su concepción educativa, en su proyecto de trabajo, y es posible, entre otras cosas, sobre la base de la autoridad que el educador se otorga a sí mismo.

Los acuerdos son el resultado del reconocimiento de los derechos del niño, de su proyecto de vida, en construcción o definido; y de la fundamentación del proyecto de acción del Educador, y de cada uno de los pasos que implica recorrerlo.

Por eso hablamos de la imperiosa necesidad de fundamentar las reglas de juego y los límites impuestos o acordados, por el Educador, por el Equipo de Trabajo, (8) por la Institución.

La autoridad conferida por el educando es un resultado, que permitirá proyectar aún más a relación educativa, en beneficio del proyecto del educador y del proyecto de vida del educando

Un objetivo final de la relación educativa: guiar y facilitar la formación de personalidades autónomas y no subordinadas; es decir lograr en el educando que se confiera autoridad a sí mismo, para comprenderse, tolerarse y poder así proyectarse en la vida, con seguridad y con autonomía, con capacidad de análisis crítico y de tomar decisiones.



**Notas:**

- (1) Saviani D. Once Tesis en Escuela y Democracia.
- (2) En este sentido es interesante la distinción que formula T.A.Vasconi entre "proyecto" y "resultado".
- (3) Entre otros, se toma el concepto que formula A. Namer
- (4) Se entiende por marco macrosocial, las ideas y valores predominantes en la sociedad en general, y por microsociales ideas y valores predominantes en un espacio más reducido y significativo para el niño, su entorno familiar, barrial, comunitario. Se entiende por marco microinstitucional, las finalidades, objetivos generales y específicos, atribuciones conferidas por la sociedad a una institución, por ejemplo, INAME, UNIVERSIDAD, ANEP, MSP, etc.; y por microinstitucional referidos a un Centro educativo particular, a un proyecto concreto.
- (5) Sáez Carreras, Juan en "La Profesionalización de los Educadores Sociales" en "El Educador Social: líneas de formación y actualización" Guillermo Mirecki Editor, Madrid, 1996.
- (6) ver Cury, Carlos R. Jamil en "Educação e contradição", San Pablo, Cortez 1989, (pags 43 a 45) ver CELATS, "Trabajo social

## I N D I C E

1.- PRESENTACIÓN .....	PAG. 1
2.- AUTORIDAD	
a) ¿Qué se entiende por "autoridad"?	
b) A los efectos de contribuir a la reflexión y llegar a una conceptualización, se puede acudir en primer lugar, al Diccionario en busca de algunas definiciones para ponerlas en discusión. ....	PAG. 2
d) Autoridad y directivismo .....	PAG. 3
e) Diferentes vertientes que explican la autoridad. ....	PAG. 4
f) La autoridad y su representación. ....	PAG. 7
g) La mediación: un aspecto fundamental del rol, a desplegar. ....	PAG. 10
3. CONCLUSIONES .....	PAG. 11
BIBLIOGRAFIA .....	PAG. 12

